



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LÚZ ELENA SALAZAR MARTÍNEZ
DEMANDADO: MARIO TABORDA ARIAS
RADICACIÓN: 2017-00192

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 12 de febrero de 2018. Al Despacho el presente proceso informando que se realizó la liquidación de costas. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciocho (2018)

Teniendo en cuenta que se practicó la liquidación de costas, tal y como se observa a folio 45; de conformidad con lo previsto en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, el Juzgado le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>011</u> del <u>19 FEB 2018</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
